

NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO EN LA CIUDAD QUE QUEREMOS

El Centro Cultural Urquiza valora el proceso de revisión del Código de Ordenamiento Urbano de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en el entendimiento que es absolutamente necesario y de que constituye una oportunidad que debería aprovecharse adecuadamente para algo más que una mera reforma de la normativa, o sea poner en marcha un sistema que permita planificar y gestionar exitosamente de manera continua el desarrollo urbano de la ciudad. Comprometemos, por lo tanto, nuestra participación y acompañamiento en dicho proceso, en la medida de las posibilidades al alcance de nuestra institución.

El CCU es una institución abocada al rescate y la valorización en un sentido amplio del legado de Justo José de Urquiza, en sus más diversas facetas y dimensiones. En ese contexto, nos interesa especialmente la protección y el cuidado del riquísimo y muchas veces infravalorado y hasta desconocido patrimonio cultural de la ciudad de Concepción del Uruguay, Capital Histórica de la Provincia de Entre Ríos y Cuna de la Organización Nacional, entre otros títulos que podemos mostrar con orgullo. El patrimonio cultural, tanto tangible como intangible, requiere políticas públicas eficaces y eficientes, que partan del reconocimiento de su importancia y de la necesidad de su jerarquización.

El patrimonio tangible, en especial el histórico, arquitectónico y urbanístico tiene en nuestro medio una especial vinculación con la trayectoria y el protagonismo de Justo José de Urquiza, y se manifiesta en exponentes concretos del espacio público, la arquitectura religiosa, educativa, residencial, productiva, etc. Lamentablemente carecemos todavía de una normativa y de instrumentos de gestión eficaces para la protección y el cuidado integral de nuestro patrimonio cultural. Algunos de sus bienes más valiosos están degradados por falta de adecuado mantenimiento, por usos inconvenientes o por diversos factores. Ese riquísimo patrimonio construido puede y debe cumplir un rol fundamental en la revitalización del centro histórico de la ciudad, con todo lo que ello implica en términos de desarrollo turístico, afianzamiento de la identidad local, promoción de la cultura, mejoramiento de la calidad de vida, etc.

Consideramos que esa necesaria revitalización del centro histórico debe articular de manera armoniosa diversas instancias, tales como el mantenimiento de la mixtura de usos existente, la mejora de la calidad del espacio público y los grandes equipamientos comunitarios de escala urbana, y el rescate y la refuncionalización de exponentes significativos del patrimonio histórico y arquitectónico. Entre ellos nos interesa en especial la casa de Urquiza, ámbito que pensamos que debería estar destinado a albergar un proyecto que estamos impulsando de manera prioritaria: la concreción del Museo de la Organización Nacional. Cabe señalar que esta iniciativa es perfectamente compatible y coherente con otras que han formado parte de diversos procesos de planificación, tal como el Proyecto 8 “Centro Cultural Casa de Urquiza” de la Revisión del Plan Estratégico de Concepción del Uruguay del año 2010. Entendemos que estos edificios significativos a recuperar y refuncionalizar – además de la Casa de Urquiza, el Mercado 3 de Febrero, la sede original de la Escuela Normal, etc. – no deben ser elementos aislados sino que por el contrario deben constituir hitos articulados en un programa integral de mejoramiento del centro histórico de la ciudad y de revalorización de su patrimonio cultural, vinculados por el espacio público y por el ámbito jerarquizado de la Plaza Ramírez.

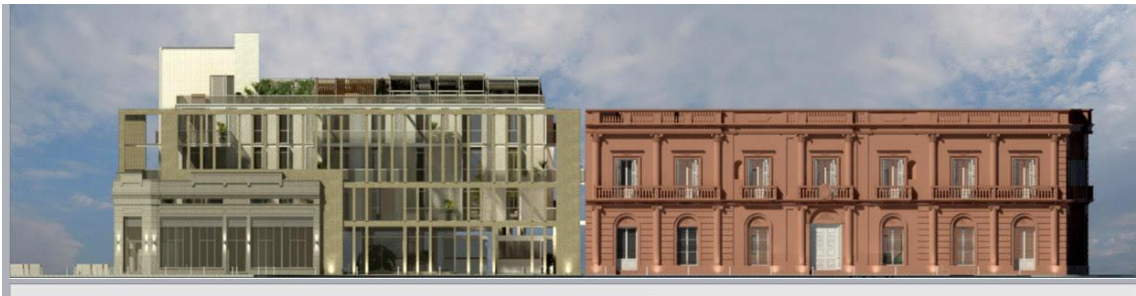
En ese sentido es pertinente señalar la necesidad de tener especial consideración de las pautas de zonificación y los indicadores urbanísticos a aplicar al centro histórico de la ciudad en el nuevo

código, en función precisamente de su enorme valor histórico y patrimonial. Es por ello que se impone no sólo la necesidad de proteger concretamente los exponentes más valiosos del patrimonio a través de instrumentos normativos y de gestión que combinen armoniosamente restricciones e incentivos, teniendo en cuenta experiencias exitosas y las tendencias más avanzadas en la materia; sino también la de promover nuevas intervenciones que sean respetuosas y sinérgicas con ese patrimonio que nos viene del pasado, que nos interpela y nos compromete.-

Hugo Barreto / Presidente

Carlos Canavessi / Vicepresidente

Centro Cultural Justo José de Urquiza



Imágenes: trabajo final de graduación de la Arquitecta Camila Coria.